ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS			
	Código:	SDS-CON-FT-014	Versión:	6
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

DESPACHO – SUBDIRECCIÓN – DIRECCIÓN U OFICINA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	**CONTRATO No.** 5146468	**PERIODO DEL CONTRATO:** Fecha de Inicio: 30/06/2023 Fecha de Terminación: 29/02/2024
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ocho (08) Meses **PRÓRROGA:**
CONTRATISTA: RICARDO QUINTERO ROSAS		Fecha de Inicio (Prórroga): Fecha de Terminación (Prórroga): **SUSPENSIÓN:**
SUPERVISOR (Nombre y cargo): JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ GALLEGO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES – SUBDIRECTOR TÉCNICO – CÓDIGO 068 - 6		Fecha de Inicio (Suspensión): Nueva Fecha de Terminación (Suspensión): **PERIODO DEL INFORME:** 01/01/2024 – 31/01/2024
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios en la Subdirección Gestión del Riesgo, para operar el vehículo de emergencia asignado, realizando de manera oportuna eficiente y segura los desplazamientos de los funcionarios o contratistas o elementos que requieran ser trasladados para apoyar las actividades de preparación y respuesta a situaciones de emergencias y desastres.		

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 22.283.512
VALOR ADICIÓN (SI APLICA):	$ 0
VALOR INDEXACIÓN (SI APLICA):	$ 0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 16.805.489
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO DEL INFORME:	$ 2.795.139
SALDO POR EJECUTAR:	$ 2.682.887

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1.Conducir y transportar con las normas de seguridad, prevención de accidentes y demás disposiciones vigentes adicional custodiar por el buen funcionamiento y presentación del vehículo asignado y responder por los equipos y accesorios asignados al vehículo.	• Se realizó el diligenciamiento de la planilla de registros de traslados del vehículo asignado, en el cual se evidencia los recorridos y las disponibilidades realizadas en lo corrido del mes enero.	Share Point Obligación 1 _ enero 2024
2. Informar oportunamente al supervisor del contrato y a la oficina encargada del	• A la fecha no se han presentado o manifestado ningún daño mecánico de los vehículos asignados a la	Share Point Obligación 2 _ enero 2024

mantenimiento y reparación de los vehículos, todo tipo de fallas o daños presentados en el mismo.	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.	
3. Adoptar en caso de accidente las medidas necesarias, dando a conocer los hechos inmediatamente al supervisor del contrato y autoridades correspondientes.	• A la fecha no se han presentado o manifestado ningún accidente con los vehículos asignados a la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.	Share Point Obligación 3 _ enero 2024
4. Realizar actividades operación de los vehículos de emergencias y de apoyo logístico, en los programas, proyectos, servicios y cumplimiento de las tareas que requiera la dirección de urgencias y emergencias en salud.	• Se apoyó durante el mes de enero al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias para las actividades relacionadas gestión en la liberación y desencamillado de las móviles del programa de APH retenidas en la Red de Urgencias distrital.	Share Point Obligación 4 _ enero 2024
5. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.	• Se mantuvo disponibilidad en el mes de enero para la operación del vehículo de emergencias de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres, de acuerdo con el cronograma remitido por el Dr. José Octavio López.	Share Point Obligación 5 _ enero 2024

ESTADO TEMAS PENDIENTES DE TRÁMITE

Si es el último informe de ejecución, relacione el estado de los temas que le fueron asignados y que a la fecha se encuentren pendientes de trámite, indicando por qué no se han desarrollado:

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las asignaciones realizadas, efectivamente desarrolladas en el periodo indicado en el mismo, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

INFORMACIÒN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

APORTES EN SALUD		APORTES EN PENSIÓN		APORTES RIESGOS LABORALES	
Empresa:	Compensar	Empresa:	Colpensiones	Empresa:	SURA
				Nivel Riesgo:	Riesgo V
Suma cancelada:	$145.000	Suma cancelada:	No aplica	Suma cancelada:	$ 90:500
No Planilla:	73637534	No Planilla:	No aplica	No Planilla:	No aplica
Mes(es) cancelado(s):	Diciembre	Mes(es) cancelado(s):	No aplica	Mes(es) cancelado(s):	No aplica

EN CASO DE INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Relación de usuario y clave de acceso al equipo de cómputo:	No aplica	Relación de usuarios y clave de acceso a los sistemas de información (SICAF, AGILSALUD, SICAPITAL, SIIAS, SIRC, SIDBA, SIPROJ, ETC.), si aplica a sus actividades:	No aplica	Relación y entrega de archivos físicos y back up de información de archivos digitales, resultado de su gestión. (por favor indicar nombres, cantidades y ubicación):	No aplica

FIRMA DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	**NOMBRES Y APELLIDOS:** RICARDO ROSAS QUINTERO
	FIRMA:

	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19482317

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	
Que, de conformidad con el informe de actividades presentado para el periodo indicado en el mismo, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual, las cuales fueron descritas en el informe, y según el periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 87.9%bb de ejecución del contrato.	**OTRAS OBSERVACIONES:** El valor a pagar en el presente periodo del informe es de $ 2.795.139 Que corresponde a: Honorario de $ 2.704.639 ARL de $90.500

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO – SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de la etapa contractual (ejecución), reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)***
		SI	***NO***	
13	*Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista.*		*x*	*No aplica*

SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO:** JOSE OCTAVIO LOPEZ GALLEGO
	FIRMA: El presente informe es suscrito por la supervisión de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II módulo plan de pagos, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

REVISÓ	**NOMBRE Y APELLIDO:** SANDRA ALVARADO PATIÑO
	FIRMA: El presente informe es revisado por el apoyo a la supervisión de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II módulo plan de pagos, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

NOTAS:

** El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.1.*
** Anexo: Comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, Certificado ARL y Orden de Pago.*
** Para el cálculo del % de ejecución del contrato se deben tener en cuenta las adiciones si aplica.*

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 102414

RADICADO No. 2023_1978951 20 ABR 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

VEJEZ – REPOSICIÓN

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución SUB 27301 del 02 de febrero de 2023, Colpensiones negó el reconocimiento de una pensión de vejez a favor del señor (a) QUINTERO ROSAS RICARDO, identificado (a) con CC No. 19482317, por no acreditar el requisito de semanas.

Que la anterior Resolución se notificó el 02 de febrero 2023, y el Señor (a) QUINTERO ROSAS RICARDO encontrándose en el término otorgado, en escrito presentado el 07 de febrero de 2023 radicado bajo el número 2023_1978951, interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación previas las formalidades legales señaladas en el C.P.A. y de lo C.A., solicitando que se revoque la misma y en su lugar se reconozca una pensión de vejez a su favor, para lo cual aporta los siguientes documentos de prueba:

- Planillas de pago correspondiente a los periodos pagados con decreto Covid.

CONSIDERACIONES

Para resolver, se considera:

Que de conformidad con lo anterior se procede a efectuar un nuevo estudio así:

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD
TALLERES JUAN JOSE Y CIA LT	19760216	19761130	TIEMPO SERVICIO
2 1 DANARANJO S.A.	19761125	19770131	TIEMPO SERVICIO
2 1 DANARANJO S.A.	19770201	19780228	TIEMPO SERVICIO
2 1 DANARANJO S.A.	19780301	19790228	TIEMPO SERVICIO
2 1 DANARANJO S.A.	19790301	19800131	TIEMPO SERVICIO

SUB 102414
20 ABR 2023

BGTA DSTO CAPITAL	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20121001	20121130	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20140801	20140930	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO
BGTA DSTO CAPITAL	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO

SUB 102414
20 ABR 2023

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece:

> *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*
>
> *Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".*

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos:

> *"... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*
>
> *El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:*
>
> *r = 65.50 - 0.50 s, donde:*
> *r =porcentaje del ingreso de liquidación.*

de 2008, fecha de entrada en vigencia de la Ley 1233 de 2008, a los trabajadores asociados de este tipo de organizaciones les aplicarán las reglas de disfrute previstas para los trabajadores dependientes

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,031,323 x 64.48% = $1,309,797

SON: UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003-Legal	2 de octubre de 2022	1 de enero de 2023	2,031,323.00	1,811,054.00	1	64.48	1,481,642.00

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9188	$1,309,797.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de enero de 2023, es decir, al día siguiente de la última cotización de conformidad con las reglas de efectividad ya expuestas.

Que son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar en todas y cada una de sus partes la Resolución SUB 27301 del 02 de febrero de 2023 a que negó una Pensión de vejez al (la) señor (a) **QUINTERO ROSAS RICARDO**, ya identificado(a), de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago a favor del (la) señor(a) **QUINTERO ROSAS RICARDO**, ya identificado(a), de una pensión mensual vitalicia de vejez, en los siguientes términos y cuantías:

SUB 102414
20 ABR 2023

COL-VEJ-08-502,2

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19482317	RICARDO QUINTERO ROSAS	diag 51 # 54b-37 sur	3103498472	quiro317@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	02/01/2024	73637534	$168.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.200	0	0	23.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	23.200	23.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	168.200	168.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19482317	RICARDO QUINTERO ROSAS		diag 51 # 54b-37 sur	3103498472	quiro317@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	02/01/2024	73637534	$168.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	19482317	QUINTERO ROSAS RICARDO	3	4			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000		0		0	CCF24	1.160.000	23.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Medellín, 17 de enero de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que RICARDO QUINTERO ROSAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 19482317 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 30/06/2023 **Fecha fin cobertura:** 10/03/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD N800246953

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000011 - DCRUE R5

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5842302 - ORDEN PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, INCLUYE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS REGULARES Y AUXILIARES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LA PREVENCIÓN Y LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO DE PERSONAS Y ANIMALES, ASISTENCIA EN CATÁSTROFES CIVILES, INUNDACIONES, ACCIDENTES DE TRÁFICO, SUMINISTRO DE VÍVERES PARA UTILIZAR EN CASO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS NACIONALES, ENTRE OTROS;

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5842302 - ORDEN PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, INCLUYE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS REGULARES Y AUXILIARES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LA PREVENCIÓN Y LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO DE PERSONAS Y ANIMALES, ASISTENCIA EN CATÁSTROFES CIVILES, INUNDACIONES, ACCIDENTES DE TRÁFICO, SUMINISTRO DE VÍVERES PARA UTILIZAR EN CASO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS NACIONALES, ENTRE OTROS;

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5842302

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C194823172401752357

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 17/01/2024 2.32 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Vig Ppto: 2023

ORDEN DE PAGO

No: 325181

Usuario Dilig: YAMEDINA
Fecha de Impresión: 17/01/2024
Estado: GIRADA

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	20-DEC-23

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	RICARDO QUINTERO ROSAS	Regimen:	No Responsable		
Dirección:	DG 51 54B 37	Teléfono y Fax:	3625974		
C.C o NIT:	19482317	Banco/Sucursal:	DAVIVIENDA	Cuenta No/Clase:	006080260927/A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATACION DIRECTA	No:	5146468	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

CTO-NO5146468-PL OGI_VIG -DICIEMBRE 2023-PERIODO DE:01-dic 30-dic-2023

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuente de financiación:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)
2747	O2-3-01-16-010-07-78350000-210840051	3156	CONTRATACION DEL RECURSO HUMANO	$2.704.639,00

VR BRUTO	DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS	$2.704.639,00

ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor
O2-3-01-16-010-07-78350000-210840051	01	12013	$2.704.639,00

Tipo	Com	Objeto	Ingreso	Banco
O23	20202009	91122	O1-5-01-01-001	

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-79-0001	$2.704.639,00
RETEICA- SERVICIOS 0,766%	.766	$2.374.039,00	2-4-36-27-0001	$18.185,00
ESTAMPILLA - EST_PROCULTURA 0,5%	.5	$2.704.639,00	2-4-36-90-0003	$13.523,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	$2.704.639,00	2-4-36-90-0007	$54.093,00

Valor amortización:

Id fuente	Detalle
01	Recursos Del Distrito
12013	APORTE ORDINARIO

TOTAL DESCUENTOS		$85.801,00
VALOR NETO A GIRAR	DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS	$2.618.838,00
		Código contable
		2-4-01-02-0003

MOVIMIENTO TESORERÍA

Endosado a:

Observaciones

Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)

Nombre _____

Cédula _____ Firma _____

YURY ANGELICA MEDINA OSPINA
GESTION DE PAGOS

ANGELICA YADIRA BRAVO ARANDIA
Responsable del Presupuesto

Consulta Pagos